# Informe resumido de la evaluación del grupo y notificación previa por escrito de la determinación de elegibilidad: discapacidades específicas del aprendizaje: método B: combinación de RtI y análisis de discrepancias

(Normas II.J.11. y IV.C. de la Junta Educativa del Estado de Utah)

Distrito/Escuela: Fecha de la reunión:

Nombre del estudiante: Fecha de nacimiento: Grado:

**Definición:** un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o el uso del lenguaje, oral o escrito, que puede manifestarse en la capacidad defectuosa de escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos, incluidas las afecciones como discapacidades perceptuales, daños cerebrales, disfunción cerebral mínima, dislexia y afasia del desarrollo, que afecta el desempeño educativo de un estudiante. Las *discapacidades específicas del aprendizaje* no incluyen problemas de aprendizaje que son principalmente el resultado de discapacidades visuales, auditivas o motrices, discapacidades intelectuales, discapacidades conductuales y emocionales, o de una desventaja cultural, económica o del entorno.

## Todos los requisitos de las Normas II.J.11. de la Junta Educativa del Estado de Utah se deben documentar a continuación o se deben adjuntar

### Información pedagógica para la evaluación

¿Tuvo en cuenta el grupo los datos que demuestran que antes del proceso de remisión, o como parte de este, el estudiante recibió las indicaciones adecuadas en entornos educativos regulares   
por parte del personal idóneo? *(Solo se requiere para la evaluación inicial; use la opción N/C en el   
caso de reevaluación).* Sí No N/C

¿Tuvo en cuenta el grupo la documentación vinculada a los datos de evaluaciones repetidas del logro, en intervalos razonables que reflejen la evaluación formal del progreso del estudiante durante las indicaciones proporcionadas a los padres o al estudiante adulto? *(Solo se requiere   
para la evaluación inicial; use la opción N/C en el caso de reevaluación).* Sí No N/C

¿Se adjunta una observación del estudiante en su entorno de aprendizaje (incluido el entorno del aula regular) que documenta su desempeño académico y su conducta en las áreas de interés?   
Sí No

Fechas de las observaciones:

Si lo hubiera, el resumen de la conducta pertinente notada durante la observación del estudiante y la relación de esa conducta con el desempeño académico del estudiante:

¿Existen datos médicos de interés educativo? Sí No Si la respuesta es sí, adjunte   
información de respaldo.

### Información sobre las discapacidades específicas del aprendizaje

Documente datos de diversas fuentes formales (como Acadience, RISE, etc.) e informales (como datos del aula, evaluaciones formativas habituales, supervisión del progreso, etc.) en una o más de las siguientes áreas. Compruebe si los datos indican que el estudiante no se desarrolla de manera adecuada para su edad o no cumple con los estándares del grado aprobados por el estado cuando recibe las experiencias y enseñanza apropiadas para su edad o los estándares del grado aprobados por el estado.

| **Área** | **Fecha** | **Herramienta o método de medición** | **Resultados** | **Los datos indican que el estudiante se desarrolla de forma adecuada para su edad o cumple con los estándares del grado aprobados por el estado (sí o no)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Expresión oral |  |  |  |  |
| Lectura básica |  |  |  |  |
| Cálculos matemáticos |  |  |  |  |
| Comprensión auditiva |  |  |  |  |
| Comprensión lectora |  |  |  |  |
| Resolución de problemas de matemáticas |  |  |  |  |
| Expresión escrita |  |  |  |  |
| Fluidez en la lectura |  |  |  |  |

¿Los problemas de aprendizaje del estudiante son, sobre todo, el resultado de cualquiera de los siguientes factores externos?

| **Factor** | **Sí o no** | **Fundamento para tomar la decisión** |
| --- | --- | --- |
| Una discapacidad visual, auditiva o motriz |  |  |
| Una discapacidad intelectual |  |  |
| Una discapacidad emocional-conductual |  |  |
| Factores culturales |  |  |
| Una desventaja ambiental o económica |  |  |
| Dominio limitado del inglés |  |  |

Si bien ninguno de los factores antes mencionados puede ser el factor principal para establecer la elegibilidad, ¿existe algún efecto de estos factores sobre el nivel de desempeño del estudiante?

Sí No

Si la respuesta es sí, explique:

Aporte de los padres:

### Documentación de las intervenciones científicas, basadas en evidencias y los datos recopilados centrados en el estudiante

El proceso de intervención debe incluir: instrucciones de alta calidad basada en las investigaciones, que estén a cargo de personal idóneo en el entorno de educación general; evaluación del desempeño del estudiante que incluya específicamente un análisis integral y supervisión del progreso; varios niveles de intervenciones fundamentadas en pruebas para abordar las dificultades individuales del estudiante; y estrategias para aumentar la velocidad de aprendizaje del estudiante (Normas II.J.11.c.(5)(f) de la Junta Educativa del Estado de Utah [Utah State Board of Education, USBE]).

| **Área de interés** | **Estrategia pedagógica utilizada** | **Duración (fechas de inicio y finalización)** | **Resultados (incluidos los datos de seguimiento del progreso)** |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

### Puntajes de logros académicos y capacidad intelectual

Documente el desempeño del estudiante en función de un indicador de desempeño estandarizado, conforme a las normas de referencia y aplicado de manera individual en el área de presunta discapacidad y el desempeño del estudiante en función de un indicador de capacidad intelectual estandarizado, conforme a las normas de referencia y administrado de manera individual (Normas II.J.11.c.(5)(g)(i) de la USBE).

| **Área** | **Fecha** | **Herramienta o método de medición** | **Resultados y datos** |
| --- | --- | --- | --- |
| Desempeño en matemáticas |  |  |  |
| Desempeño en lectura |  |  |  |
| Desempeño en expresión escrita |  |  |  |
| Capacidad intelectual |  |  |  |

### Evaluaciones adicionales

Si el grupo terminó las evaluaciones adicionales, proporcione un resumen a continuación.

| **Área** | **Fecha** | **Herramienta o método de medición** | **Resultados y datos** |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

¿El puntaje del estudiante fue superior al rango de discapacidad intelectual según un indicador de capacidad intelectual estandarizado, conforme a la norma y aplicado de manera individual (Normas II.J.11.c.(5)(g)(ii) de la USBE)? Sí No

Se adjunta la comparación de los puntajes estándar de las pruebas de desempeño y capacidad intelectual usando un análisis de discrepancia aprobado por el comité de la agencia local de educación y revisado por la USBE (Normas II.J.11.c.(5)(g)(ii)(A) de la USBE).

¿Estableció el grupo que el análisis de discrepancia representa una discrepancia grave (Normas II.J.11.c.(5)(g)(ii)(A) de la USBE)? Sí No

Demuestre la consideración del análisis de discrepancia del grupo como parte de esta evaluación (Normas II.J.11.c.(5)(g)(ii)(A) de la USBE):

## Notificación previa por escrito de la determinación de elegibilidad por discapacidades específicas del aprendizaje

1. Con el método de combinación, ¿resolvió el grupo que el estudiante cumple los criterios relacionados con las discapacidades específicas del aprendizaje (Normas II.J.11.b.(1)(b) de la USBE)? Sí No
2. ¿Estableció el grupo que la discapacidad específica del aprendizaje perjudica el desempeño educativo del estudiante (Normas II.J.11.b.(4) de la USBE)? Sí No
3. ¿Estableció el grupo que el estudiante necesita recibir educación especial y servicios relacionados (Normas II.J.11.b.(5) de la USBE)? Sí No
4. ¿Comprobó el grupo que la discapacidad específica del aprendizaje es la discapacidad principal del estudiante (Normas II.J.11.b.(6) de la USBE)? Sí No
5. ¿Indicó el grupo que la falta de enseñanza de lectura adecuada ***no es*** el factor principal para determinar la elegibilidad (Normas II.I.3.a.(1) de la USBE)? Sí No
6. ¿Indicó el grupo que la falta de enseñanza de matemáticas adecuada ***no es*** el factor principal   
   para determinar la elegibilidad (Normas II.I.3.a.(2) de la USBE)? Sí No

La respuesta a todas las preguntas anteriores es “Sí”. El grupo resuelve que el estudiante   
***es elegible*** para recibir educación especial y servicios relacionados según la clasificación categórica de discapacidades específicas del aprendizaje.

Al menos una de las respuestas a las preguntas anteriores es “No”. El grupo resuelve que el estudiante ***no es elegible*** para recibir educación especial y servicios relacionados según la clasificación categórica de discapacidades específicas del aprendizaje.

Se consideraron y rechazaron las opciones indicadas a continuación por los siguientes motivos:

Otros factores relacionados con esta propuesta de elegibilidad:

Los padres y los estudiantes adultos deben recibir una notificación previa por escrito en un lenguaje comprensible para el público general, en su idioma nativo u otra forma de comunicación antes de que la agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) proponga o se rehúse a iniciar o modificar la identificación, evaluación o colocación educativa del estudiante/suya, o la provisión de servicios de educación pública, adecuada y gratuita (Free Appropriate Public Education, FAPE) al estudiante/a usted (Normas IV.C. de la USBE).

Las Garantías Procesales de la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) le proporcionan protección. Si no posee una copia, puede solicitarla al docente de educación especial. Si tiene preguntas sobre esta notificación o las Garantías Procesales, comuníquese con el director o el docente de educación especial.

¿Se proporcionaron los servicios de un traductor o intérprete para permitir que los padres o el estudiante adulto participen en la reunión de elegibilidad?

No, no fue necesario contar con un traductor o intérprete

Sí Firma del traductor o intérprete Fecha

☐ Su idioma nativo u otra forma de comunicación ***no es*** un lenguaje escrito.

**Por lo tanto:**

☐ La notificación se tradujo oralmente o por otros medios a su idioma nativo u otra forma de comunicación el [fecha]: y estuvo a cargo de [persona]: **Y**

☐ Usted verificó con el traductor o intérprete que comprende el contenido de esta notificación.

☐ Actualmente, el estudiante no está inscrito en la escuela particular subvencionada o del distrito. En virtud de los requisitos de identificación, localización y evaluación de niños (Child Find), la determinación de elegibilidad de este estudiante le otorga el derecho a recibir educación pública, adecuada y gratuita (FAPE) si el estudiante está inscrito en una LEA. Conforme a las Normas VI.B. de educación especial de Utah, si el estudiante está inscrito en una escuela privada sin fines de lucro, puede recibir servicios equitativos, según se determine por la consulta entre el distrito y la escuela privada. El estudiante también puede ser elegible para recibir la beca Carson Smith o participar del Programa de Becas para Personas con Necesidades Especiales. Si el estudiante recibe una beca, seguirá siendo elegible para recibir los servicios equitativos.

## Acuerdo con conclusión

Con las firmas a continuación se certifica que los miembros del grupo están de acuerdo con esta conclusión. Los miembros del grupo que no estén de acuerdo deben presentar una declaración aparte con sus conclusiones (Normas II.J.11.c.(8) de la USBE).

***NOTA*:** *El docente de educación regular del estudiante,* *o el docente preparado para enseñar a un estudiante de su edad, es un miembro obligatorio del grupo.*

Docente de educación regular Fecha Padre, madre o estudiante adulto Fecha

Profesional de educación especial Fecha Firma y cargo Fecha

Firma y cargo Fecha Firma y cargo Fecha

**Con la firma a continuación se confirma la recepción de una copia de la determinación   
de elegibilidad.**

Padre, madre o estudiante adulto Fecha